CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

ACTA NUMERO 232/2020

En el Despacho de la Presidencia de la Corte de Cuentas de la República, a las nueve horas del día veintitrés de julio de dos mil veinte. Reunidos el Organismo de Dirección, integrado por la Señora Presidenta, Licenciada Carmen Elena Rivas Landaverde, Primera Magistrada, Licenciada María del Carmen Martínez Barahona y Segundo Magistrado Licenciado Roberto Antonio Anzora Quiroz, atendiendo a la convocatoria de forma urgente efectuada para desarrollar los puntos que como Organismo de Dirección deben conocerse y pronunciarse por unanimidad, siendo los siguientes: **1)** Aprobación de agenda, **2)** Lectura, aprobación y suscripción de Acta anterior. **3)** Nota del Segundo Magistrado, con fecha 20 de julio del presente año, en la que manifiesta que hay peritajes que ya están en su fecha de finalización, otras en fase de informe y otros no tiene definido fechas de inicio, por lo que es necesario girar instrucciones a la [redacted] para que envíe nota a la FGR a fin de incorporar al talento humano a las labores de fiscalización. **Dirección de Auditoría Cuatro, hacer la gestión pertinente. 4)** Nota del Segundo Magistrado, en la que propone se implemente un call center para brindar telemedicina para el talento humano de la CCR que necesite realizar una consulta por alguna enfermedad o lesión que presente. [redacted]**, con el apoyo de Dirección de Comunicaciones, Dirección Administrativa y Dirección de Recursos Humanos, hacer la gestión pertinente para su implementación. 5)** Nota del Segundo Magistrado, en la que manifiesta que posiblemente la CCR tiene personal recibiendo estudios en el exterior con misión oficial otorgada por esta Corte, por lo que es necesario solicitar a RRHH y al CINCAP rinda informe al Organismo de Dirección respecto al estado del talento humano. **CINCAP y Dirección de RRHH, hacer lo solicitado. 6)** Nota del Segundo Magistrado, donde propone se inicie el proyecto de monitoreo de finanzas públicas y compras, por lo que adjunta propuesta de nota para el Ministerio de Hacienda para solicitar autorización de accesos al SAFI y audiencia para tratar el tema. **Presidencia enviará nota a Ministerio de Hacienda. 7)** Nota del Segundo Magistrado, en la que solicita que se giren instrucciones al Departamento de Informática para que desarrolle un Software de planificación de recursos incorporando todas las funciones claves de la CCR. **Enviar a Jefe del Departamento de Informática para que realice lo encomendado. Agregar Proyecto de Modernización presentado por el Área de Informática. 8)** Nota del Segundo Magistrado, en la que manifiesta que es oportuno crear una comisión encargada de emitir constancias ya que se desarrollarán las Elecciones 2021 de Diputados. **Visto bueno. Coordinación Administrativa, elaborar notas para Presidentes y Secretarios Generales de Partidos Políticos, para que nombren un representante y correo electrónico para que realicen los debidos trámites ante la CCR. Hacer acuerdo creando comisión que verifique este proceso.** [redacted] **- Director Jurídico será Coordinador de Comisión. Coordinar con** [redacted] **– Encargada de Control de Documentos para actualizar instructivo. 9)** Nota de [redacted] con fecha 22 de julio del presente año, donde solicita permiso sin goce de sueldo por asuntos particulares para un período de 3 meses. **Se dio visto bueno. Dirección de RRHH, hacer las gestiones legales pertinentes. 10)** Nota de Director de Recursos Humanos, con fecha 21 de julio del presente año,

donde remite Acuerdo N° 182, referente a licencia sin goce de sueldo del [redacted] **Se suscribió acuerdo. 11)** Correo electrónico de Unidad de Acceso a la Información Pública, con fecha martes 21 de julio del presente año, en la que remiten Denuncias Ciudadanas del n° 47 al n° 71. **Se tiene conocimiento. Que la Coordinación General de Auditoría le dé el tratamiento legal. 12)** Nota de Directora de Auditoría Interna, donde anexa propuesta de constancia para firma de aprobación en la que expresa que no tiene tareas pendientes que cumplir y así presentarla a RRHH. **Se suscribió constancia. 13)** Nota de fecha 23 de julio del presente año, REF-DC-102-2020 de Dirección de Comunicaciones solicitando prórroga para la Rendición de Cuentas. Se acordó que la Rendición de Cuentas será el 31 de julio del presente año. **Dirección de Comunicaciones, hacer los requerimientos de información con copia a Organismo de Dirección. Que dicha Dirección, convoque a la comisión nombrada para recopilar la información y su validación.** No habiendo nada más que hacer constar, se cierra la presente acta a las doce horas de la misma fecha y lugar antes señalado y firmamos.

CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA PRESIDENCIA

CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA SEGUNDO MAGISTRADO EL SALVADOR, C.A.

Esta es una versión pública de la Acta número 232/2020, emitida por el Organismo de Dirección de la Corte de Cuentas de la República. En cumplimiento a lo establecido en el Art. 30 de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP) y Art. 55 inciso 3° de su Reglamento.